

EDICTO

D/D^a SONIA MARQUEZ PEÑA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 106/2017 a instancia de la parte actora D/D^a SNEZHANA SASHEVA SHTEREVA contra VALDEFLORES FRUIT S.L y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre Ejecución de títulos judiciales 106/2017 se ha dictado RESOLUCION de fecha 15/05/2017 del tenor literal siguiente:

S.S^a. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.851,05 € (1.719,61 €+ 131,44 €- intereses moratorios-) en concepto de principal, más la de 370,21 6 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. INMACULADA LIÑAN ROJO, MAGISTRADO del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado VALDEFLORES FRUIT S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En HUELVA. a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OTROS ORGANISMOS

CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA

Corrección de erratas de la convocatoria pública de Participación en el Diagnóstico a pymes turísticas del Programa de Competitividad Turística

Corrección de erratas de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 6 de junio de 2017, de Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva por el que informa de la Convocatoria Pública de selección de empresas para el desarrollo de Diagnósticos a pymes turísticas en el marco del Programa de Competitividad Turística, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Diputación Provincial de Huelva.

Se subsana el error advertido en anuncio de referencia haciendo constar que donde dice "20 de junio de 2017" debe decir "21 de junio de 2017" .

Huelva, 8 de junio de 2017.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL. Esther Ponce Sánchez

